

Proceso: Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía.
Demandante: Banco Agrario de Colombia S.A.
Demandado: José Mauro Agudelo Hernández.
Rad: 2019-00174.

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL

Anserma, Caldas, catorce (14) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Auto N° 066

En este proceso Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía, promovido por el BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. NIT: 800.037.800-8 en contra del señor JOSE MAURO AGUDELO HERNANDEZ C.C. 18.599.678; luego de cumplidos todos los actos procesales precedentes se procede a designar como Curador ad-litem de la persona que no compareció al proceso a la abogada SARA CLEMENCIA CORRALES RAMIREZ, para que lo represente en este proceso; a quien se le comunicará su nombramiento en forma personal o mediante oficio.

Surtido este trámite y cumplidos los plazos respectivos que ordena el C. G. del P. Se continuará con el procedimiento respectivo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


AGUSTÍN VÉLEZ SAENZ
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO ANSERMA – CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado

N° 022 del 15 de febrero de 2023

ROBERTO BAENA GÓMEZ
SECRETARIO